



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 072 DE 2025**  
**(julio 15)**

**“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 055 de 2025”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2020, por el cual se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SAC – de la Universidad de los Llanos, fortalece los procesos de autoevaluación y autorregulación, lo cual permite asegurar la calidad de la Institución y sus programas.

Que el Acuerdo Académico N° 001 de 2019 establece los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos, asignados en la Responsabilidad Académica, señala 20 horas para los procesos de autoevaluación de programas y 20 horas para construcción de documento de condiciones de calidad con fines de Registro Calificado o de Renovación de Registro Calificado de programas.

Que en el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación –Acuerdo Académico 009 de 2025- se establece el Grupo de Autoevaluación de Programa –GAP, como el equipo básico responsable de desarrollar el proceso de Autoevaluación del respectivo Programa, y se determina su conformación.

Que la Resolución Académica No. 055 de 2025 define los tiempos de dedicación para Grupos de Autoevaluación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de Renovación de Registro Calificado, Acreditación en Alta calidad al interior de los programas académicos; durante el segundo período académico de 2025.

Que la Secretaría Técnica de Acreditación solicitó modificación de la Resolución Académica No. 055 de 2025, para incluir los tiempos para que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia prepare la visita de Pares y, para que los programas de Maestría en Epidemiología y Maestría en Administración de Negocios inicien el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad durante el segundo período académico de 2025.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria No. 022 del 15 de julio de 2025, estudió la propuesta presentada por la Secretaría Técnica de Acreditación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Modificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 055 de 2025, el cual quedará así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 072 DE 2025**  
**(julio 15)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 055 de 2025"**

**"ARTÍCULO 2º. DEFINIR** los tiempos para los Grupos de Autoevaluación en el marco de la Renovación de Registro Calificado, de la Acreditación en Alta Calidad y su Renovación, durante el segundo período académico de 2025, para los programas de **posgrado**, así:

<b>AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD</b>		
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>HORAS/ SEMANA</b>	<b>PRODUCTO</b>
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible	15	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación con fines de RC.
Especialización en Epidemiología	15	Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación con fines de RC.
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	15	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación con fines de RC.
Maestría en Educación	15	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación con fines de RC.
Maestría en Estudios Culturales	15	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación con fines de RC.
Especialización en Ingeniería de Software	15	Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación con fines de RC.
Maestría en Epidemiología	15	Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad.
Maestría en Administración de Negocios	15	Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad.

<b>ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD</b>		
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>HORAS/ SEMANA</b>	<b>PRODUCTO</b>
Especialización en Acuicultura – Aguas Continentales (RC)	15	Entrega de Documento de Condiciones de Calidad con sus respectivos anexos, actualizados a la luz del Decreto 1330 de 2019.
Especialización en Gestión Ambiental Sostenible (RC)	15	Entrega de Documento de Condiciones de Calidad con sus respectivos anexos, actualizados a la luz del Decreto 1330 de 2019.
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible (RC)	15	Entrega de Documento de Condiciones de Calidad con sus respectivos anexos, actualizados a la luz del Decreto 1330 de 2019.
Maestría en Estudios Culturales (RC)	15	Entrega de Documento de Condiciones de Calidad con sus respectivos anexos, actualizados a la luz del Decreto 1330 de 2019.
Maestría en Educación (RC)	15	Entrega de Documento de Condiciones de Calidad con sus respectivos anexos, actualizados a la luz del Decreto 1330 de 2019.

<b>PREPARACIÓN DE VISITA DE PARES</b>		
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>HORAS/ SEMANA</b>	<b>PRODUCTO</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 072 DE 2025**  
**(julio 15)**

**“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 055 de 2025”**

Economía	10	Ejecución agenda interna preparación visita de Pares. Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa.
Ingeniería Agroindustrial	10	Ejecución agenda interna preparación visita de Pares. Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa.
Doctorado en Ciencias Agrarias	10	Ejecución agenda interna preparación visita de Pares. Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa.
Ingeniería Agronómica	10	Ejecución agenda interna preparación visita de Pares. Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa.
Medicina Veterinaria y Zootecnia	10	Ejecución agenda interna preparación visita de Pares. Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa.

**Artículo 2º. Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente para el segundo período académico de 2025.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de julio de 2025.

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: Karol Baquero Borda – Secretaria Técnica de Acreditación

Ajustó: JB – SG

Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica